



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

EXPEDIENTE: 110013103007-2019-00637-00

Atendiendo lo solicitado, se dispone:

REQUIÉRASE NUEVAMENTE bajo los apremios de ley, al Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta Ciudad, para que dé cumplimiento a lo solicitado en el oficio N° 0504 de julio 5 de 2022, dentro del proceso Ejecutivo N° 2010-00746 (Juzgado de origen 64 Civil Municipal de Bogotá D.C.). Librese oficio adjuntado copias de los oficios remitidos.

De igual forma, **REQUIÉRASE** a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos –Zona Sur, para que informe el trámite dado al oficio N° 04978 de junio 15 de 2023, radicado vía correo electrónico el 16 de junio de igual anualidad. Librese oficio.

Notifíquese

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

*Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 36 del 14-mar-2024*

Gss

()